

RIO GALLEGOS, 19 AGO 2016

VISTO:

El Expediente N° 72.118/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 y 03 obra Nota presentada por la docente Lic. Patricia BLANCO, mediante la cual solicita autorización para que los alumnos de la carrera Enfermería Universitaria realicen las prácticas correspondientes a la asignatura "Enfermería en la Atención de la Mujer, la Madre y el Niño" en los Servicios de Maternidad, Partos, Neonatología, Centros de Salud dependientes del Hospital Regional Río Gallegos y en el Área programática del CIC N° 8 en el Barrio San Benito, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 17:00 hs, a partir del 22 de agosto y hasta el 25 de noviembre de 2016;

QUE la práctica de la asignatura "Enfermería en la Atención de la Mujer, la Madre y el Niño", estará a cargo de los docentes Lic. Alejandro Daniel ROMERO, Lic. Patricia VALLEJOS y Lic. Claudia INGA;

QUE obra Nota N° 216/16 emitida por el Departamento de Alumnos y Estudios, mediante la cual informa la nómina de los alumnos que se encuentran en condiciones académicas para realizar la práctica mencionada;

QUE asimismo informa que las alumnas Beatriz del Carmen FERNÁNDEZ, Daiana Romina GALARZA y Roxana Noemí SORIA, no pueden cursar la asignatura de referencia por adeudar asignaturas pendientes;

QUE los alumnos Liliana Sugey PERLAZA MONTAÑO, Ruth AQUINO HUAMAN se encuentran inscritas en la asignatura en estado pendiente, no cumpliendo con los requisitos académicos para realizar dicha práctica;

QUE la Secretaria Académica y la Vice Decana han tomado la intervención de su competencia;

QUE se hace necesario realizar los trámites para la cobertura del seguro correspondiente;

QUE lo actuado se enmarca en la Disposición N° 277/14;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Enfermería Universitaria, que se detallan en el Anexo de la presente, a realizar las prácticas de la asignatura "Enfermería en la Atención de la Mujer, la Madre y el Niño" en los Servicios de Maternidad, Partos, Neonatología, Centros de Salud dependientes del Hospital Regional Río Gallegos y en el Área programática del CIC N° 8 en el Barrio San Benito, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 17:00 hs, a partir del 22 de agosto y hasta el 25 de noviembre de 2016, las que estarán bajo la responsabilidad de los docentes Lic. Alejandro Daniel ROMERO, Lic. Patricia VALLEJOS y Lic. Claudia INGA.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la Secretaria de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo de la presente.-

ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que desde el Departamento Despacho se girará copia digital del presente instrumento legal, a la Jefatura del Departamento Administración de Personal

///



562



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

para su conocimiento y registro de asistencia de los docentes involucrados.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Secretaría Académica, notifíquese a los interesados. Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICION

562

ANEXO

<i>APELLIDO Y NOMBRE</i>	<i>D.N.I</i>	<i>FECHA DE NACIMIENTO</i>
AGUILA, TAMARIS ALEXANDRA	36.719.969	03/12/1992
AGUILANTE SOTO, CARMEN GLORIA	95.036.602	02/11/1989
AMARILLA, CARLA EMILIA	37.942.089	10/04/1994
CALFIQUEO, ANA SOL	37.666.505	08/03/1993
CARAM, GISELL ALEJANDRA	33.924.510	10/08/1988
CÁRDENAS, LEONARDO AGUSTÍN	34.715.113	27/08/1989
DÁVALOS, YANINA ISABEL	38.061.934	11/02/1995
DURAN, TAMARA LIA	32.107.626	23/02/1986
FERNÁNDEZ, LEANDRO DANIEL	30.801.331	14/02/1985
FRANCO, SABRINA ELIZABETH	33.755.740	12/08/1988
FUENTES LAURA NOELIA	38.061.081	19/02/1994
GAETE, VALERIA INÉS	34.438.296	31/03/1989
HERNÁNDEZ CAICHEO, CLAUDIO GABRIEL EDUARDO	38.794.688	17/08/1995
IGNACIO, PAOLA MARCELA	44.956.946	30/09/1992
KAMMAN, STEPHANIE	36.719.815	16/08/1992
LLANQUIN, ANDREA KARINA	33.772.144	17/07/1988
MARCHAN, LUCIANA	36.745.867	12/12/1993
MERILES VARGAS, VANESSA	19.009.067	01/09/1984
OYARZO SALDIVIA ROXANA KATHERINA	37.664.960	24/08/1993
PAREDES, MARISEL	37.730.027	25/03/1994
RIVAS, SOFIA BELÉN	36.745.617	04/06/1993
SÁEZ, FABIAN ANDRÉS	34.771.960	26/09/1990
TOLEDO MILLAPAN, ROMINA ELIZABETH	32.957.007	15/11/1987
TORRÉS CARDENAS, TANIA PATRICIA	38.061.562	13/09/1994
URRUTIA, HÉCTOR ANÍBAL	38.430.109	03/01/1995
VILAFANE DÍAZ, MELINA DANIELA	28.631.488	24/03/1982
VILLALOBOS, ROMINA AYELEN	34.525.433	06/10/1989
YERMANOS MERINO, YAMILE DENISE	34.803.607	20/12/1989

